

VISTO:

El Expte. C-46-09 C.E.C. N° 802 "HOGAR FELIZ" – Plantean inquietudes de necesidades en el barrio sobre iluminación, pavimentación, parquización, etc. en Barrio Belgrano. ANEXO Expte. C-47-09 C.E.C. N° 802 "Hogar Feliz" Solicita se gestione concreción de una Plaza en Barrio Belgrano.-

POR LO EXPUESTO:

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1.- Anéxese el Expte. C-47-09 C.E.C. N° 802 "Hogar Feliz" Solicita se ----- gestione concreción de una Plaza en Barrio Belgrano, al Expte. C-46-09 C.E.C. N° 802 "HOGAR FELIZ". Plantean inquietudes de necesidades en el barrio sobre iluminación, pavimentación, parquización, etc. en Barrio Belgrano.-

ARTICULO N° 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo que a través del Área que ----- corresponda de cumplimiento a lo requerido por el C.E.C. N° 802 "Hogar Feliz".-

ARTICULO N° 3.- Notifíquese al C.E.C. N° 802 "Hogar Feliz" de lo actuado.-

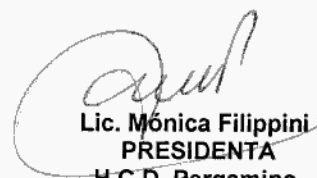
ARTICULO N° 4.- De Forma.-

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 1952/09


Cldora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino